

CONVOCATORIA CAMBIOS Y PERMUTAS PAAE EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2024-2025

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22, 23 FRACCIÓN XVIII Y 40 FRACCIÓN VIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 55, 56 Y 57 DEL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

CONVOCA

AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA (PAAE), QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CAMBIOS DE CENTROS DE TRABAJO Y PERMUTAS, CICLO ESCOLAR 2024-2025, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

I. REQUISITOS:

1. Encontrarse en servicio activo desempeñando la función que corresponda a la categoría que ostente al momento de solicitar el cambio de adscripción y/o permuta hasta la conclusión del proceso; por lo tanto, no deberá disfrutar ningún tipo de licencia, excepto por gravidez.
2. Ostentar nombramiento definitivo código 10 o 95 sin titular.
3. Los cambios de centro de trabajo o permutas que se autoricen para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación se realizarán con la misma plaza, nivel y modalidad educativa de subsistema del participante.
4. Contar con al menos dos años de servicio en el centro de trabajo de adscripción.
5. Descargar la solicitud de cambio de centro de trabajo del nivel educativo que le corresponda en el link https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/PERMUTAS_2024_PAAE que se encuentra en la plataforma informática del IEBEM, registrar sus datos y cargar la solicitud nuevamente.
6. No contar con nota desfavorable en su expediente y no estar sujeto a procedimiento administrativo.
7. Los participantes podrán realizar únicamente un solo proceso; ya sea de cambio de trabajo o de permuta, para el ciclo escolar 2024-2025.

II. REGLAS

1. **Todo trabajador que haya ingresado al IEBEM durante el 16 de junio 2023 y hasta el 31 de mayo 2024, deberá participar en términos de la presente convocatoria, a efecto de que le sea asignada su adscripción definitiva, de no inscribirse, el trabajador de nuevo ingreso se deberá ajustar a la adscripción que quede vacante y que le sea asignada por la Autoridad Educativa al final de la asignación de los participantes.**
2. Al proceso de cambios de centros de trabajo, deberán estar presentes los trabajadores que ingresaron en el periodo del 16 de julio 2023 al 31 de mayo del 2024. (que dejan las vacantes, para



- que le sea asignado su centro de trabajo definitivo). Siendo los últimos que deberán elegir su nueva adscripción definitiva.
3. Los trabajadores que soliciten una PERMUTA deberán previamente establecerlo de común acuerdo, sirviendo el formato de solicitud su manifestación de conformidad y conocimiento, con la que se dará por entendido que ambos solicitantes están de acuerdo sobre las condiciones en que se otorgará el movimiento. Ya que las permutas deberán ser con las mismas categorías en sus plazas.
 4. Los cambios de centro de trabajo y permutas se autorizarán en el mismo subsistema, categoría y actividades que realiza el trabajador, así como en el turno y jornada laboral del trabajador; siempre y cuando sea compatible.
 5. Los cambios de centro de trabajo o permutas se realizarán únicamente al término del ciclo escolar y entre plazas del mismo tipo de sostenimiento presupuestal (federalizado).
 6. La participación en el proceso de cambio de centro de trabajo será individual y voluntaria; el trámite será totalmente gratuito.
 7. Los aspirantes al proceso de cambio de centro de trabajo, deberán cumplir con los requisitos, mecanismos y procedimientos que se establecen en la presente convocatoria.
 8. El registro de los aspirantes en la plataforma informática, no implica la autorización de algún cambio de centro de trabajo o permuta.
 9. Los trabajadores deberán presentarse en sus nuevos centros de trabajo hasta en tanto la Autoridad Educativa de la Entidad (IEBEM) haya determinado y autorizado la permuta y/o cambio correspondiente.
 10. Los cambios de centro de trabajo que no cuenten con la aprobación de la Autoridad Educativa de la Entidad (IEBEM), serán sancionados conforme a la normativa aplicable y en ningún caso, serán objeto de regularización.
 11. El cambio o permuta que autorice la autoridad Educativa Estatal (IEBEM) deberá realizarse con la misma plaza, nivel y compatibilidad con que contaba el participante al momento de su registro al proceso de cambios en términos de la presente convocatoria, por lo que, el trabajador no podrá realizar ningún cambio a la plaza que ostente sin haber participado en la convocatoria de cambios y permutas PAAE 2024.
 12. Aquel trabajador que durante el proceso objeto de la presente convocatoria realice alguna modificación a su plaza, nivel, subsistema, etc. No procederá el cambio o permuta solicitada, pudiendo participar en el proceso de cambios del año subsecuente.
 13. El registro de los aspirantes a cambio de centro de trabajo se realizará de forma directa en la plataforma informática habilitada por el IEBEM en la siguiente dirección electrónica https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/PERMUTAS_2024_PAAE conforme a las fechas establecidas en la presente convocatoria.
 14. Los niveles educativos serán los responsables de integrar, revisar la información que se obtenga del registro, así como de enviar a la Dirección de Personal y Relaciones Laborales los cambios de centro de trabajo para validar y autorizar la información de los participantes.
 15. Los aspirantes registrados que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, deberán presentarse al evento de cambios y permutas el día y hora señaladas en la presente convocatoria de acuerdo en el calendario adjunto a la presente.
 16. El libro de vacantes y los formatos de registro los podrán descargar en la liga https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/PERMUTAS_2024_PAAE del registro de participación.

17. Para el criterio de selección de centro de trabajo y desempate se considerará la antigüedad en el servicio de PAEE.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Solicitud de Cambio de Centro de Trabajo y/o Permuta por nivel educativo, que se encuentra en la plataforma informática señalada en el siguiente link https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/PERMUTAS_2024_PAAE
2. Comprobante de pago quincena 10/2024 (copia).
3. Último oficio de adscripción que le fue emitido por el nivel educativo en que presta sus servicios (original y copia).
4. Constancia de servicios emitida por el Departamento de Trámites y Desarrollo de Personal a través de la página oficial del IEBEM (original). <https://oficinavirtual.iebem.edu.mx/oficinavirtual/>

La documentación antes citada deberá entregarse de manera personal por el interesado en el Departamento de Trámites y Desarrollo de Personal dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones Laborales del IEBEM.

IV. EVENTO PÚBLICO

1. Para garantizar la transparencia en el proceso, durante el evento público de cambios de centro de trabajo y permutas estarán presentes Autoridades Educativas del IEBEM y la Representación Sindical de PAEE de la Sección 19 del SNTE.

V. GENERALES

1. Los procesos de cambios de centro de trabajo serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales.
2. Los resultados del proceso de cambio de centro de trabajo o permutas, serán definitivos e inapelables. De no presentarse los trabajadores a la nueva adscripción autorizada, se actuará en términos de la normatividad aplicable y se informará a la Dirección Jurídica del IEBEM para que determine lo que corresponda.
3. Si algún participante no acude al evento público, se le tendrá por desistido del proceso, debiendo continuar con la lista en el orden establecido.
4. Al autorizar el cambio o permuta, el participante deberá presentar copia del oficio de liberación del ciclo escolar 2023-2024.
5. Los cambios de centro de trabajo deberán ser formalizados con los nombramientos y órdenes de presentación respectivas, que emitirán los niveles educativos del IEBEM.

VI. FECHAS, HORARIOS y LUGAR DEL PROCESO:

1. Registro de participantes: **del 11 al 15 de junio de 2024.**
2. Validación de solicitudes: **del 17 y 21 de junio de 2023.**
3. Evento y dictaminación de cambios y permutas: **24 de junio al 04 de julio 2024.**
4. Los movimientos por motivo de cambios y permutas, será con efectos del inicio del ciclo escolar 2024-2025.

VII. OTROS

1. En este proceso se garantizará la igualdad de condiciones a los participantes y se reservará la confidencialidad de los datos personales de los aspirantes.



2. Cuando se compruebe que un participante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa, quedará eliminado del proceso de cambio o permuta de centro de trabajo en cualquier de las fases o etapas, incluso si ya se le hubiese autorizado su cambio. En este caso, será readscrito al centro de trabajo donde exista una vacante acorde a su función y categoría, de conformidad con las necesidades del servicio educativo y se iniciará el proceso jurídico correspondiente, así como una nota mala en su expediente.

VIII. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta IEBEM-SNTE.

Cuernavaca Morelos a 10 del mes de junio del 2024.



ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS



JOEL SÁNCHEZ VÉLEZ

SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN
19 DEL SNTE EN MORELOS



CALENDARIO DEL PROCESO DE CAMBIOS DE PAEE 2024

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DEL EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	HORARIO CAMBIOS PAEE
PREESCOLAR	28 DE JUNIO 2024	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	09:00 A.M. CAMBIOS 11:00 A.M. REUBICACIONES
EDUCACIÓN INICIAL	28 DE JUNIO 2023	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL	09:00 A.M. CAMBIOS 11:00 A.M. REUBICACIONES
EDUCACIÓN INDIGENA	11 DE JULIO 2023	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDIGENA	09:00 A.M. CAMBIOS 11:00 A.M. REUBICACIONES
EDUCACIÓN ESPECIAL	05 DE JULIO 2024	OFICINA DE SICAM EN EL IEDEM	09:00 A.M. CAMBIOS 11:00 A.M. REUBICACIONES
EDUCACIÓN PRIMARIA	3 DE JULIO 2024 CAMBIOS PAEE 5 DE JULIO 2024 REUBICACIONES	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE PRIMARIAS (IEDEM)	09:00 A.M. CAMBIOS 09:00 A.M. REUBICACIONES
EDUC. FISICA	6 DE JULIO 2024	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FISICA	09:00 A.M. CAMBIOS 11:00 A.M. REUBICACIONES
EDUCACIÓN SECUNDARIA	25 DE JUNIO 2024	SECUNDARIA 3 "EULALIA GUZMAN" 17DES00017Q 24 NORTE ESQUINA 6 ESTE S/N CIVAC, JIUTEPEC, MOR. C.P.62575	11:00 A.M. CAMBIOS Y REUBICACIONES
EDUCACIÓN TELESECUNDARIA	27 DE JUNIO 2024	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE SECUNDARIAS (OFICINA DEL IEDEM)	09:00 A.M. CAMBIOS REUBICACIONES
SECUNDARIAS TÉCNICAS	26 DE JUNIO 2023	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE SECUNDARIAS (OFICINA DEL IEDEM)	09:00 A.M. CAMBIOS 11:00 REUBICACIONES A.M.

CALENDARIO DEL PROCESO DE PERMUTAS DE PAAE 2024

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DEL EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	HORARIO DE PERMUTAS PAAE
PREESCOLAR	01 DE JULIO 2024	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	09:00 HRS.
EDUCACIÓN INICIAL	28 DE JUNIO 2023	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL	13:00 HRS.
EDUCACIÓN INDIGENA	11 DE JULIO 2023	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDIGENA	13:00 HRS.
EDUCACIÓN ESPECIAL	05 DE JULIO 2024	OFICINA DE SICAM EN EL IEBEM	09:00 HRS.
EDUCACIÓN PRIMARIA	4 DE JULIO 2024	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE PRIMARIAS (IEBEM)	09:00 HRS.
EDUC. FISICA	7 DE JULIO 2024	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FISICA	13:00 HRS.
EDUCACIÓN SECUNDARIA	25 DE JUNIO 2024	SECUNDARIA 3 "EULALIA GUZMAN" 17DES00017Q 24 NORTE ESQUINA 6 ESTE S/N CIVAC, JIUTEPEC, MOR. C.P.62575	12:00 HRS.
EDUCACIÓN TELESECUNDARIA	27 DE JUNIO 2024	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE SECUNDARIAS (OFICINA DEL IEBEM)	11:00 HRS.
SECUNDARIAS TÉCNICAS	26 DE JUNIO 2023	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE SECUNDARIAS (OFICINA DEL IEBEM)	13:30 HRS.